

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional." 92/2014

uan Carlos PINO

Presidente

jo Deliberante de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, la distinción Reconocimiento al Mérito a todos los jóvenes fueguinos que participaron del Torneo "EPADE" (Ente Patagonia Deporte) desarrollado en el mes de mayo del corriente en la provincia de Santa Cruz, en virtud de su destacado desempeño.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la totalidad de los involucrados con copia del presente, debiendo conceder la medalla alusiva y el diploma de honor prescripto por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº	90	/2016
DADA EN SESIÓN ORD	<u> INARIA</u>	DE FECHA 02/06/2016

E. Algiandro BEROLA

Secretario

Concejo Deliberante de Ushuaia

co